12_100_11_1_1340_60_008

Villavicencio 2 de febrero de 2024

Doctor
HARRISON ROMERO RESTREPO
Director Territorial Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés, Vichada y Amazonas
Ciudad

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE DIECISEIS (16) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES – ESPECIALIZADOS EQUIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA.

Cordial saludo

En el marco del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTION DE LAS ENTIDADES ESTATALES, LA CAPACITACION Y LOS PROCESOS DE SELECCION NACIONAL" y en el marco de la estrategia de Asistencia Técnica Territorial de la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE) adscrita a la Subdirección de Proyección Institucional de la ESAP, me permito amablemente solicitar su autorización para la celebración de DIECISEIS (16) contratos de prestación de servicios profesionales especializados bajo las siguientes consideraciones:

1. La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, en el periodo 2020 -2022, diseñó y ejecutó el programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial (PIFAT), el cual, para el periodo 2023-2026 propone una nueva estrategia de Intervención y Fortalecimiento Nacional dentro de la plataforma estratégica denominada "SINFONÍA CON EL CAMBIO" con el equipo de Asistencia Técnica Territorial; la cual tiene por objetivo promover la acción de la ESAP en 535 asesorías y consultorías realizadas, con los cual se estaría aplicando el concepto de "escuela aplicada", donde se vinculan los estudiantes de los pregrados de Administración Pública y Administración Pública Territorial.

2. La estrategia cuenta con los siguientes objetivos específicos:
 - Asesorar y apoyar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y la gestión de las entidades territoriales municipales y departamentales en el marco de la oferta.
 - Fortalecer los conocimientos, competencias, habilidades y desempeño de los servidores públicos en las entidades territoriales.
 - Asistir técnicamente a los gobiernos territoriales en la construcción de modelos, herramientas y metodologías necesarias y estratégicas, para atender los problemas y asuntos públicos propios de su quehacer en el cumplimiento de sus programas de gobierno.
 - Orientar a los gobiernos locales, impulsar mejores alternativas para administrar lo público, y promover la innovación para beneficio de todos.

Vigilada MinEducación

3. Se requiere contar con dieciséis (16) Profesionales especializados: Serán los responsables del desarrollo de las asistencias técnicas concertadas con las entidades territoriales en las líneas temáticas que les sean asignadas por los líderes departamentales. Además, deberán brindar orientación y acompañamiento a los profesionales universitarios como, practicantes y monitores que hacen parte del equipo de asistencia técnica.

4. El Objeto de estos contratos será el siguiente: "Prestar servicios profesionales para la planeación y ejecución de las actividades relacionadas con las asesorías, consultorías y asistencias técnicas, concertadas con las entidades territoriales en el marco de la estrategia técnica territorial, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Subdirección Nacional de Proyección Institucional".

5. Estos profesionales tendrán a cargo las siguientes obligaciones:

 1) Participar en las sesiones de alineación teórica metodológica realizando retroalimentación a los documentos técnicos que orientan la estrategia.
 2) Apoyar la presentación de la oferta de servicios a las entidades territoriales.
 3) Participar y aportar en la construcción los documentos técnicos que hacen parte de las asistencias técnicas concertadas ciñéndose a los lineamientos establecidos por la Dirección Técnica de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal.
 4) Desarrollar las asistencias técnicas y asesorías concertadas con la entidad territorial ciñéndose a las directrices establecidas en el documento técnico y sus anexos aplicando las herramientas para la prestación del servicio de asistencia técnica.
 5) Elaborar y presentar informes y documentos sobre la concertación, ejecución y avance de las asistencias técnicas y asesorías de acuerdo con los lineamientos y directrices establecidos por el director territorial y el Líder Departamental.
 6) Asistir y participar en las reuniones a las que sea convocado, preparar los documentos y/o presentaciones que se le requieran para el desarrollo de estas.
 7) Cumplir con las demás actividades y obligaciones asignadas por el Supervisor o Líder Departamental que se encuentren relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual y apoyen al cumplimiento de los objetivos institucionales.

6. Identificación del proyecto de Inversión:

CÓDIGO BPIN: 2021011000035
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTION DE LAS ENTIDADES ESTATALES, LA CAPACITACION Y LOS PROCESOS DE SELECCION NACIONAL
OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S) DEL BPIN: Asesorar y apoyar el fortalecimiento de las estructuras orgánicas, las capacidades técnicas y la gestión de las entidades estatales.
PRODUCTO: servicio de asistencia técnica en el saber administrativo público
ACTIVIDAD(ES) DEL BPIN A AFECTAR: ejecutar y sistematizar acciones de intervención

Vigilada MinEducación

7. La DFAGE emitió el 10 de enero de 2024 y el 31 de enero de 2024 los Lineamientos para ejecución de recursos de la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal, los cuales se anexan a la presente solicitud. (ANEXO 1 y ANEXO2).

8. La distribución de los municipios se realizará de manera interna conforme a lo pactado con los entes territoriales.

9. Con lo anterior la DFAGE está comprometida a contribuir en el conocimiento, mejoramiento y desarrollo de la gestión y la provisión de bienes y prestación de servicios a cargo de las instituciones a las cuales la ESAP debe asesorar y asistir técnicamente, y consecuentemente, en la generación de resultados que impacten de manera positiva en la calidad de vida de los colombianos.

En razón a las anteriores consideraciones me permito solicitar la autorización para celebrar dichos contratos en el marco de la estrategia de Asistencia Técnica Territorial.

Cordialmente,

IVÁN DAVID MUÑOZ GONZÁLEZ
Profesional Especializado Código 2028 Grado 14
Dirección Territorial Meta – Guaviare – Guainía – Vaupés

Vigilada MinEducación